



# AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I  
Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)  
Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651  
Web: <http://www.raspeig.es>  
E-mail: [contratacion@raspeig.org](mailto:contratacion@raspeig.org)

CONTRATACIÓN

AMI/JLLB  
Exp. CSERV01/18

**JOSÉ A. LLAMUSÍ BOJ, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,**

**CERTIFICO:** Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 26/10/2018, se ha adoptado el siguiente **ACUERDO:**



**PRIMERO – EXPTE. CSERV01/18: CONTRATO DE SERVICIOS RED CORPORATIVA DE VOZ Y DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG Y EL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES – CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN OFERTA CON MEJOR RELACIÓN CALIDAD/PRECIO LOTE 1.**

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 14/06/18.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** El Presupuesto cuantificado para los dos años de duración se fija en la cantidad de 186.538,42 euros, 119.042,95 euros para el Ayuntamiento y 12.461, 52 euros para el Patronato Municipal de Deportes, IVA incluido en el lote 1 Telefonía y de 55.033,95 euros, IVA incluido, para el Ayuntamiento en el Lote 2 Datos.
- **Plazo de ejecución:** El presente contrato tendrá una duración de dos años, con posibilidad de dos prórrogas anuales expresas.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto “Propuesta Adjudicación”, celebrado el día 28/09/2018 cuyo resultado fue el siguiente:

“

Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**, que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva a Junta de Gobierno Local, se concreta en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE RED CORPORATIVA DE VOZ Y DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG Y EL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES EXP. CSERV 01/18**, a la presentada por la mercantil **VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. (CIF A-80907397)**, para el **LOTE 1**, por los precios unitarios ofertados y demás términos de su oferta.

(...)

**TERCERO:** Requerir a la mercantil **VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. (CIF A-80907397)** para que respecto del **LOTE 1** y en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la **garantía definitiva** por importe de **5.434,07 euros LOTE 1**.

(...)

En base a lo anterior, mediante Decreto-Resolución 1737/2018, de 28/09/2018, se requirió a la mercantil **VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. (CIF A-80907397)** para que, respecto del Lote 1 y en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la **garantía definitiva** por importe de **5.434,07 euros LOTE 1**.

La mercantil **VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. (CIF A-80907397)** ha presentado la documentación requerida en fecha 19/10/2018 RGE 21651.

<b>CONTROL DOCUMENTACIÓN SOLICITADA Y PRESENTADA</b>	
<i>b1.- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos:</i>	<b>PRESENTACIÓN</b>
Documento Nacional de Identidad si el licitador es persona física, Número de Identificación Fiscal y escrituras de constitución/modificación inscritas en el Registro Mercantil en caso de que la concurrente sea una sociedad.	APORTA
En caso de actuar mediante representante, D.N.I. y escritura de poder o documentos, abono tasas expedición bastanteo poderes. Declaración responsable (modelo en la web municipal <a href="http://www.raspeig.org">www.raspeig.org</a> >servicios municipales>Contratacion: Modelo A declaración no prohibición de contratar) de no estar incurso en causa de prohibición para ser contratista de la Administración. Declaración responsable (modelo en la web municipal <a href="http://www.raspeig.org">www.raspeig.org</a> >servicios municipales>Contratacion) de vigencia de las circunstancias de capacidad y solvencia en la fecha de presentación de la oferta.	APORTA
Solvencia financiera: -Empresarios: Se acreditará mediante la presentación de cuentas anuales correspondientes al último ejercicio económico, para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales según Balance aprobado de las que resulten los siguientes ratios de solvencia (deben concurrir ambos): Activo Corriente/Pasivo Corriente > 1,20. Activo total (Corriente y No Corriente)/ Pasivo Total (Corriente y No Corriente) > 1,45. -Profesionales que ejercen su actividad por cuenta propia sin ser empresarios. Podrán acreditarla mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas	CUMPLE  Aporta Clasificación Grupo V, Subgrupo 04 y Categoría D
Solvencia técnica: Experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a la anualidad media del contrato, en función del Lote a que se presente el licitador: 65.752,23 € (Lote 1) y 27.516,98 € (Lote 2). A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros (Grupo V, Subgrupo 4).	CUMPLE  Aporta Clasificación Grupo V, Subgrupo 04 y Categoría D

A continuación, la Mesa procede a evaluar la documentación presentada:

Examinada la documentación presentada, se constata que la mercantil reúne los requisitos de capacidad y solvencia, conforme al apartado 4.B PCJA.

Como consecuencia de lo que antecede, la mesa **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Admitir la oferta presentada por la mercantil **VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. (CIF A-80907397)** al **LOTE 1**, por reunir los requisitos de capacidad y solvencia en los términos previstos en los pliegos.



## AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.es>

E-mail: [contratacion@raspeig.org](mailto:contratacion@raspeig.org)

CONTRATACIÓN

**SEGUNDO:** Continuar el procedimiento de adjudicación al haberse fijado como proposición con mejor relación calidad/precio a la presentada por la citada mercantil para el LOTE 1. >>

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 26 de octubre de 2018.

Yº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luís Lorenzo Ortega.